

Para redactar la memoria debes consultar los criterios de tu titulación, pero nosotros te damos orientación:

¿Cómo evaluar una práctica?

1. Haz una memoria:

La memoria debe de tener una extensión de unas 15 páginas en las que se debe incluir:

- 1- Datos personales del/ de la estudiante.
- 2- Entidad colaboradora donde se han realizado las prácticas y el lugar de ubicación.
- 3- Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado:
 - a. Situación geográfica de la misma
 - b. Descripción aportando datos (empresa, horas y fechas, tutores, responsables...)
- 4- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias que se han adquirido:
 - a. Actividades realizadas durante las prácticas.
 - b. ¿En qué grupo de trabajo/equipo te integraste?

¿Qué conocimientos se requerían el inicio de la práctica para [Capte la atención de los lectores mediante una cita importante extraída del documento o utilice este espacio para resaltar un punto clave. Para colocar el cuadro de texto en cualquier lugar de la página, solo tiene que arrastrarlo.]

- c. realizarla? (diferenciar entre académicos e informáticos)
- 5- Relación de las situaciones planteadas y el procedimiento seguido para su resolución.
- 6- Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas.
- 7- Consideración personal de las prácticas y sugerencias a mejorar.



UPE – Másteres Oficiales
 Unidad de Másteres Universitarios – Edif. 4E – 2º piso
 Camino de Vera, s/n. 46022 VALENCIA
 Tel. 96.987.91.52 / Fax 96.387.71.59
 e-mail: PRMASTER@UPVNET.UPV.ES
 Horario de atención: lunes a viernes: 11:30 a 13:30

UPE UMU

Unidad de Prácticas
 en Empresas
 Másteres Oficiales
 UPV



Titulación	Créditos titulación	Nº créditos curriculares	Nº horas curriculares	Nº máx. horas extracurriculares
M. Acuicultura	60	6	150	600
M. Computación en la Nube y de Altas Prestaciones	60	0	0	600
M. Cooperación al Desarrollo	90	10 ó 20	500	900
M. Gestión Cultural	75	5	125	750
M. Ing. Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma Decisiones	60	0	0	600
M. Ing. Computadoras y Redes	60	0	0	600
M. Ing. Y Tecnología de Sistemas Software	60	0	0	600
M. Inteligencia Artificial, Rec. Formas e Imagen Digital	60	0	0	600
M. Investigación Matemática	60	0	0	600
M. Lenguas y Tecnología	60	0	0	600
M. Mejora Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción	120	0	0	1200
M. Mejora Genética Vegetal	120	0	0	1200
M. Mot. Combustión Interna Alternativos	72	0	0	720
M. Producción Animal	60	0	0	600
M. Química Sostenible	60	0	0	600
M. Viticultura	120	0	0	1200
M. Estudios de la Ciencia, Tecnología e Innovación	60	0	0	600

Titulación	Créditos titulación	Nº créditos curriculares	Nº horas curriculares	Nº máx. horas extracurriculares
M. Biotecnología Biomédica	90	0	0	900
M. Biotecnología Molecular y Celular de Plantas	90	0	0	900
M. Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente	60	6	150	600
M. Erasmus Mundus en Sanidad Vegetal en Agricultura Sostenible	120	0	0	1200

Requisitos para hacer prácticas en empresa

1. **Matriculado/a** en cualquier titulación de la Universidad Politécnica de Valencia.
2. **CURRICULARES:** matriculación previa de prácticas.
3. **EXTRACURRICULARES:** no requieren matriculación de prácticas

1. Curso académico (1 de septiembre hasta el 31 de agosto)
2. **Dedicación:**
 - **Máximo:** 8h/día → 40h/semana.
 - **Mínimo:** 10h/semana.

No es necesario empezar las prácticas el 1 de septiembre, el inicio de tus prácticas lo eliges tú, pero siempre dentro del curso académico.

¿Cómo lo hago?

Para poder realizar prácticas debes estar **MATRICULADO** de dicha materia.

¿Cuándo? En el momento que obtengas una práctica y/o consulta en la **dirección de tu máster**.

RECUERDA: el número de créditos extra/curriculares está establecido en la **normativa específica de tu Máster**.

¿DÓNDE? Registrarse en la **Base de Datos** del Servicio Integrado de Empleo (SIE)

SIE: www.sie.upv.es (Acceso a servicios> Prácticas en empresa Estudiante>Inscripción BD curricular >Opción A).

FIRMA ELECTRÓNICA, ¿DÓNDE?

http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/Instrucciones_firma_electronica.pdf

REGULARIZA TU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (PASAPORTE - NIE)

PUEDES ACUDIR AL SERVICIO DE ALUMNADO
(<https://www.upv.es/entidades/SA/>)

Búsqueda de prácticas

Opción 1:

A través de la **dirección de tu máster**.

Opción 2:

Autocandidatura una empresa donde esté interesado en hacer prácticas.

NO OLVIDES TU CV Y CARTA DE PRESENTACIÓN.

¿Durante cuánto tiempo puedo hacer prácticas?

Pasos para la gestión del convenio de prácticas

Seguridad Social

La empresa tiene la obligación de dar de alta al/la estudiante en la **Seguridad Social**

Más información en:

<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714613normalc.html>

La UPV cubrirá al/la estudiante, que realice prácticas **no remuneradas**, con un seguro de Responsabilidad Civil y uno de Accidentes que cubre "in itinere".

¿Dónde? web del SIE:

<https://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714612normalc.html> AQUÍ PUEDES VER CUANTAS HORAS TIENES DISPONIBLES PARA HACER PRÁCTICAS.

¿Qué entregar? CONVENIO DE PRÁCTICAS

RECUERDA: Firmas electrónicas (no escaneada) donde corresponda y por cada integrante.

http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/Instrucciones_firma_electronica.pdf

¿Cómo se remite? Al correo electrónico **PRMASTER@UPVNET.UPV.es** con una antelación mínima de 10 días naturales al inicio de la práctica. Si la práctica es en el extranjero deberá presentarse 30 días antes. **El convenio debe enviarse a través del mail institucional.**

¿Cómo finaliza la práctica? Evaluándola a través de tu Intranet

¡Recibes mails avisando de procedimiento y plazos!

Dotación mínima por hora, 4,40 €

Documentación y normativa de tramitación

Bolsa económica

MODIFICACIÓN: Si se modifican las condiciones se comunicará mediante el modelo de modificación a la Unidad de Prácticas. Dicho correo se presentará con las firmas electrónicas, al correo de prácticas y con 10 días naturales de antelación. <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714613normalc.html>

Modificación/ Rescisión

RESCISIÓN: Si se desea rescindir de una práctica, se comunicará mediante el modelo de rescisión a la Unidad de Prácticas. Dicho correo se presentará con las firmas electrónicas, al correo de prácticas y con 10 días naturales de antelación. Tanto el/la estudiante como la empresa podrán rescindir una práctica en cualquier momento siempre por causa justificada y avisando a las otras partes con suficiente antelación previa a la rescisión